

Bogota Distrito Capital, 25/03/2026

Documento de cobro No 3

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**  
**Nit. No.899.999.239-2**

DEBE A:

**FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**  
**NIT. No. 1061686104-4**

La suma de **nueve millones setecientos un mil cincuenta y cinco pesos M/cte. (\$9.701.055)**, por concepto de Prestar Servicios Profesionales Para Apoyar Las Acciones Técnicas Frente Al Diseño Implementación Seguimiento Y Fortalecimiento De Procesos Relacionados Con La Promoción De Derechos Y Prevención De Vulneraciones En El Marco De La Protección Integral De La Infancia Y La Adolescencia., del contrato N° **01008752026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 26178719750 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/03/2026	31/03/2026

**NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS**

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8610

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• <b>PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro</b> , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. ( <b>Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</b> )	SI
	• <b>PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)</b>	NO

Cordialmente,

**FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

C.C.: **1061686104**  
Dirección: **AK 14 49 55**  
Celular: **3112530776**  
Correo Electrónico: **fabiananchamo@gmail.com**  
*No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas*



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 10

### 1.DATOS GENERALES

**INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 979325**

**CONTRATO No.** 01008752026 Del 11/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

**PLAZO DE EJECUCION DESDE:** 19/01/2026 **HASTA:** 31/12/2026

**NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA:** **FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

**No. Documento de identificación:** **1,061,686,104** **Régimen:** **No Responsable**

**No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión:** **9501570164** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **1**

**Pago No.:** **3 / 11** **Mes de Pago:** **MARZO** **Declarante de Renta:** **SI** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**

**Tipo Informe:** **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

### 2. INFORMACION FINANCIERA

#### VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	113,987,396.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	9,701,055.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	26,677,901.00
<b>SALDO PENDIENTE POR PAGAR</b>	<b>87,309,495.00</b>

**Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 89226 Nro de Factura:**

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602021-02	27	9,701,055.00

#### APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	485,053.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	620,868.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	20,256.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(\* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación  
3/25/2026 10:46:30 PM

Fecha Impresión:  
3/25/2026 10:47:58 P

Corrección: 0

F1.P17.GF



### 3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S), ASÍ COMO EN INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y PREVENIR VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	1. En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la participación en procesos de asistencia técnica y comunidades de aprendizaje, se desarrolló una comunidad de aprendizaje el 2 de marzo dirigida a los nuevos puntos focales de las regionales de Leticia, Armenia y Pereira, en el marco del convenio suscrito entre UNODC y el ICBF. Este espacio tuvo como propósito fortalecer las capacidades técnicas territoriales en materia de prevención de la trata de personas, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y las violencias basadas en género, promoviendo una comprensión integral de los enfoques, alcances y apuestas estratégicas del convenio. Durante la jornada se socializaron de manera detallada las líneas de trabajo del convenio, enfatizando su articulación con las acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en los territorios. Asimismo, se orientó a los puntos focales sobre el rol que deberán asumir en la fase de cierre del convenio, destacando su responsabilidad en la consolidación de resultados, la sostenibilidad de las acciones implementadas y la apropiación territorial de las herramientas técnicas desarrolladas, garantizando así la continuidad de las estrategias de prevención en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. 2. En el marco de las acciones de asistencia técnica y gestión del conocimiento, se desarrolló una comunidad de aprendizaje dirigida a los puntos focales de Soledad, Cartagena, Santa Marta, Dosquebradas y Valle, como un espacio orientado al fortalecimiento técnico, el intercambio de experiencias y la articulación operativa frente al convenio UNODC-ICBF. Durante la jornada se realizó la socialización integral de las líneas estratégicas del convenio, abordando sus componentes metodológicos, pedagógicos y territoriales, así como las herramientas e insumos diseñados para la prevención de la trata de personas, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y las violencias basadas en género. Asimismo, se promovió un espacio de reflexión orientado a la apropiación del enfoque de derechos, la importancia de la articulación interinstitucional y la implementación contextualizada de las acciones preventivas en los territorios. De igual manera, se brindaron orientaciones específicas sobre el rol de los puntos focales en la fase de cierre del convenio, haciendo énfasis en la consolidación de evidencias, la sistematización de experiencias, la transferencia de capacidades y la sostenibilidad de las acciones implementadas, contribuyendo así al fortalecimiento de la corresponsabilidad territorial en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 3. En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la participación en procesos de asistencia técnica, comunidades de aprendizaje e instancias de gestión del conocimiento, el 19 de marzo se participó en el espacio interinstitucional de análisis y seguimiento a las recomendaciones emitidas a Colombia por el Comité de los Derechos del Niño, desarrollado en el marco del encuentro de la Red de Saberes sobre la niñez. Este espacio, liderado por la Cancillería y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tuvo como propósito fortalecer



<b>Proceso Gestión Financiera</b>		<b>F1.P17.GF</b>	<b>05/05/2022</b>
<b>Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios</b>		<b>Versión 8</b>	<b>Página 3 de 10</b>
	la articulación técnica entre entidades y avanzar en la comprensión e implementación de herramientas orientadas al cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Durante la jornada se abordó el proceso metodológico para el análisis de las recomendaciones, destacando la construcción de instrumentos que permiten organizar, desagregar y monitorear los mandatos emitidos, así como su seguimiento de manera preventiva, sistemática y estratégica. Asimismo, se socializó la dinámica de las mesas interinstitucionales de trabajo, orientadas a la generación de compromisos, la definición de plazos y la consolidación de evidencias para la próxima sustentación del Estado colombiano. Esta participación contribuyó al fortalecimiento de capacidades técnicas y a la gestión del conocimiento, en coherencia con las acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en la atención integral de las niñas, niños y adolescentes.		
<b>2. CONSTRUIR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y RIESGOS.</b>	En cumplimiento de la obligación contractual de construir estrategias y herramientas pedagógicas con enfoque territorial para la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y la prevención de vulneraciones y riesgos, se participó en una reunión el 5 de marzo orientada al desarrollo de la página web de Atrapasueños. Este espacio tuvo como propósito avanzar en la integración de contenidos pedagógicos que fortalezcan las acciones de prevención, especialmente en materia de trata de personas, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y contextos de migración. Durante la reunión se realizó la exposición de tres herramientas pedagógicas desarrolladas en el marco del convenio UNODC-ICBF: la Caja Lúdico-Pedagógica para la prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes, la Guía para la identificación de riesgos de violencias en entornos digitales con énfasis en explotación sexual comercial, y la cartilla “Cuidar, Proteger y Acompañar”. Asimismo, se abordaron alternativas para su vinculación a la plataforma web de Atrapasueños, analizando criterios de accesibilidad, usabilidad y pertinencia territorial. De igual manera, se revisaron otras herramientas pedagógicas, como las desarrolladas por Red Papaz, con el fin de identificar complementariedades y buenas prácticas. Esta participación permitió aportar a la consolidación de una estrategia pedagógica digital orientada a la prevención de vulneraciones y la promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes.		



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

**F1.P17.GF**

**05/05/2022**

**Versión 8**

**Página 4 de 10**

3. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROYECTOS O REGIONALES(S) QUE LE SEA(N) ASIGNADA(S).

1. En cumplimiento de la obligación contractual de gestionar acciones y análisis que favorezcan la incorporación e implementación del enfoque diferencial y territorial en los procesos de atención integral de la infancia y la adolescencia, el 16 de marzo se realizó un primer acercamiento técnico con la Regional Magdalena, orientado a la identificación de necesidades prioritarias y a la definición de posibles líneas de acción en el territorio. Durante este espacio, la regional manifestó la necesidad de fortalecer el acompañamiento en temas relacionados con el reclutamiento, el embarazo en adolescentes y la trata de personas, los cuales han sido identificados como riesgos relevantes en su contexto. A partir de este diálogo, se inició un análisis conjunto sobre la pertinencia de incorporar el enfoque diferencial y territorial en las estrategias institucionales, reconociendo las particularidades del territorio. Asimismo, se plantearon acciones iniciales para el fortalecimiento de capacidades y la orientación técnica, con el fin de contribuir a la prevención de vulneraciones y a una atención integral más pertinente para las niñas, niños y adolescentes.

2. En cumplimiento de la obligación contractual de gestionar acciones y análisis que favorezcan la incorporación e implementación del enfoque diferencial y territorial en los procesos relacionados con la atención integral de la infancia y la adolescencia, se lideraron espacios internos de articulación técnica al interior de la Subdirección de Prevención de Violencias, con la participación de los equipos de las líneas de política pública, participación y buenos vivires. Estas reuniones, desarrolladas los días 13 de marzo (Huila), 19 de marzo (Magdalena) y 20 de marzo (Quindío), tuvieron un carácter preparatorio y estuvieron orientadas a consolidar insumos técnicos para el posterior acompañamiento a las regionales, a partir del análisis de sus particularidades sociales, culturales y territoriales. Durante estos encuentros se promovió un ejercicio de reflexión conjunta que permitió identificar factores diferenciales que inciden en las dinámicas de riesgo y vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como reconocer la necesidad de ajustar las estrategias institucionales a las realidades locales. Asimismo, se facilitó el intercambio técnico entre las distintas líneas, avanzando en la definición de orientaciones preliminares, mensajes clave y posibles líneas de acción para el abordaje territorial, con énfasis en la prevención de vulneraciones como la trata de personas, la explotación sexual comercial y otras violencias. Estos espacios contribuyeron al fortalecimiento de la articulación interna y a la construcción de respuestas institucionales más pertinentes, coherentes y contextualizadas.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 10

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTRASECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

En cumplimiento de la obligación contractual de gestionar y participar en la articulación intersectorial, intrasectorial y transectorial, el 11 de marzo se participó en una reunión en la Subdirección General del ICBF, en la cual se socializaron los avances del proceso de trabajo conjunto con la Fundación Renacer, orientado a la revisión y ajuste del Lineamiento Técnico para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas (2018). Este espacio permitió presentar el alcance del ejercicio técnico que se viene desarrollando, destacando la necesidad de actualizar el lineamiento en coherencia con los desarrollos normativos, los enfoques diferenciales y los aprendizajes institucionales derivados de la atención a esta vulneración. Durante la reunión se expuso la ruta de trabajo definida, la cual contempla la realización de sesiones técnicas presenciales con la participación de la Dirección de Infancias y Adolescencias y la Subdirección de Autoridades Administrativas, orientadas a la construcción de insumos conceptuales y operativos para el ajuste del lineamiento. Asimismo, se resaltó el valor de la articulación con la Fundación Renacer como organización especializada, lo cual fortalece la complementariedad entre el sector público y la sociedad civil en la generación de respuestas más pertinentes y efectivas para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas. Adicionalmente, en el marco de esta articulación, se socializó la oferta de procesos de formación, incluyendo diplomados en temas relacionados con la trata de personas, dirigidos a servidores y servidoras del ICBF, con el fin de fortalecer sus capacidades técnicas y operativas. Este componente formativo se posiciona como una estrategia clave para la apropiación de conocimientos, el mejoramiento de la atención institucional y la prevención de vulneraciones, contribuyendo a consolidar una respuesta más integral, cualificada y articulada frente a esta problemática.

5. PARTICIPAR EN COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS O MESAS TÉCNICAS, REUNIONES Y DEMÁS A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

1. En cumplimiento de la obligación contractual de participar en comités, mesas técnicas y demás instancias orientadas a la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, así como al seguimiento de las políticas públicas y sus planes de acción, se proyectaron dos comunicaciones estratégicas dirigidas a fortalecer la articulación interinstitucional en materia de trata de personas y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Estas comunicaciones se enmarcan en la necesidad de posicionar el rol de la Dirección de Infancias y Adolescencias en escenarios clave de coordinación nacional, aportando a la consolidación de acciones preventivas y al cumplimiento de los compromisos institucionales. La primera comunicación estuvo dirigida a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, solicitando la evaluación de la participación de la Dirección de Infancias y Adolescencias en el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas (COAT), con el fin de fortalecer la incidencia en acciones de prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes. La segunda comunicación fue proyectada para la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, proponiendo la reactivación de la mesa del Comité de la Ley 1336 y la construcción de un plan de acción gubernamental para 2026 en materia de prevención de la explotación sexual comercial, así como la articulación entre



<b>Proceso Gestión Financiera</b> <b>Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios</b>	<b>F1.P17.GF</b>	<b>05/05/2022</b>
	<b>Versión 8</b>	<b>Página 6 de 10</b>

dependencias del ICBF para impulsar esta iniciativa. Estas acciones evidencian el aporte técnico realizado para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la implementación de políticas públicas orientadas a la protección integral de la infancia y la adolescencia.

2. En cumplimiento de la obligación contractual de participar en comités, mesas técnicas y espacios de articulación orientados a la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, se continuó el trabajo interinstitucional con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el desarrollo de la aplicación “Modo Seguro”, enfocada en la prevención de la trata de personas. Este proceso se enmarca en el fortalecimiento de herramientas tecnológicas que permitan la detección temprana de riesgos y la generación de acciones preventivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos de movilidad humana. Como resultado de la reunión técnica sostenida, se definió un plan de trabajo conjunto que contempla acciones específicas para avanzar en la implementación de la aplicación. Entre estas se incluyen la coordinación de espacios de trabajo para el diligenciamiento de formatos técnicos, la revisión del manual de navegabilidad, la articulación para el desarrollo de la API, la definición de escenarios de prueba y la generación de informes de pruebas en ambientes controlados. Asimismo, se establecieron compromisos relacionados con la revisión de documentos técnicos por parte del equipo de tecnologías del ICBF, tales como la ficha de software, la política de respaldo, el modelo de soporte, el diccionario de datos y el RFC, con fechas y responsables definidos entre OIM, Cátedra y el ICBF. Este proceso evidencia un avance significativo en la consolidación de una herramienta digital orientada a la prevención de la trata de personas, a través de una articulación técnica que integra capacidades institucionales y experticia tecnológica. La participación en estos espacios ha permitido aportar al seguimiento de acciones concretas, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar que el desarrollo de la aplicación responda a criterios de calidad, seguridad y pertinencia en el marco de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

**F1.P17.GF**

**05/05/2022**

**Versión 8**

**Página 7 de 10**

6. ELABORAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS LÍNEAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

1. En cumplimiento de la obligación contractual de elaborar insumos para dar respuesta a requerimientos internos y externos relacionados con la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, se consolidó un documento técnico en el marco de la visita de la Subdirectora Ángela Cabrera al departamento de Amazonas. Este insumo integró información estratégica sobre la implementación de la Política Pública Nacional de Niñez Indígena, destacando los procesos de socialización y apropiación desarrollados en territorios como Leticia y el resguardo indígena Maloca Capiul, así como las metodologías interculturales empleadas para garantizar la participación activa de comunidades, autoridades tradicionales, niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se incluyeron elementos clave sobre las dinámicas territoriales, problemáticas identificadas y propuestas comunitarias orientadas a la protección integral, el fortalecimiento cultural y la prevención de vulneraciones. De igual manera, el documento incorporó información relevante sobre la implementación del Convenio UNODC–ICBF en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, evidenciando avances en las líneas de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y fortalecimiento técnico institucional para la prevención de violencias como la trata de personas, la explotación sexual comercial y las violencias basadas en género. Adicionalmente, se integraron acciones desarrolladas desde las líneas de Prevención de Riesgos Digitales y Buenos Vivires y Salud Mental, incluyendo la estrategia #VocesQuePrevienen y otras iniciativas territoriales orientadas al bienestar emocional, la participación y la construcción de entornos protectores. Este insumo permitió brindar una visión integral, contextualizada y técnica del territorio, aportando a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de la visita.

2. En cumplimiento de la obligación contractual de elaborar insumos técnicos para dar respuesta a requerimientos institucionales, se consolidó información estratégica relacionada con servicios, programas y experiencias territoriales en el marco de la visita, integrando elementos clave sobre el Centro de Apoyo a la Inclusión Itinerante en Armenia, el contexto y resultados del Convenio UNODC–ICBF, así como el funcionamiento y alcances de la Casa Atrapasueños “Matecaña” en Pereira. Este insumo permitió visibilizar acciones orientadas a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, la prevención de violencias, incluyendo trata de personas, explotación sexual comercial y violencias basadas en género, y el fortalecimiento de entornos protectores desde un enfoque territorial y diferencial.

De igual manera, se incorporó información cualitativa y cuantitativa relevante sobre la cobertura, impactos, articulaciones interinstitucionales y proyecciones para las regionales de Quindío y Risaralda, evidenciando el alcance de las estrategias comunitarias, los servicios de atención y las acciones de prevención de vulneraciones. Este ejercicio permitió presentar un panorama integral de la implementación de las acciones institucionales en territorio, destacando logros, capacidades instaladas y retos, aportando así a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión en la promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 8 de 10

7. APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

No se han realizado actividades correspondientes a esta obligación contractual.

8. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTAS.

En cumplimiento de la obligación contractual de participar en la estructuración y desarrollo de estrategias de comunicación, participación y movilización, durante el mes de marzo se realizó un trabajo articulado para la producción de diez piezas gráficas orientadas a la prevención del grooming y el ciberacoso en niñas, niños y adolescentes. Estas piezas fueron construidas a partir de los insumos pedagógicos y conceptuales desarrollados en el marco del convenio entre UNODC y el ICBF, adaptando sus contenidos a formatos comunicativos accesibles y pertinentes para su difusión en distintos entornos. Este proceso implicó la revisión técnica del material base, la adecuación de mensajes clave y la construcción de contenidos visuales enfocados en la sensibilización, identificación de riesgos y promoción de prácticas seguras en entornos digitales. Las piezas gráficas se concibieron como herramientas de apoyo para la movilización social y la participación, contribuyendo a fortalecer las acciones institucionales de prevención de vulneraciones y a promover el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes en contextos digitales.

9. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.

En cumplimiento de la obligación contractual de apoyar la gestión, supervisión y seguimiento de convenios, durante el mes de marzo se participó en la organización y desarrollo del Comité Técnico Operativo del Convenio de Cooperación Internacional UNODC-ICBF, realizado el 12 de marzo de 2026. Este espacio permitió realizar la verificación de quórum e instalar la sesión con la participación de las partes, así como socializar los avances por parte de UNODC y el ICBF en relación con la ejecución del convenio.

Durante el comité se efectuó la revisión del estado de avance del cronograma de encuentros dirigidos a niñas, niños y adolescentes, madres, padres, cuidadores y agentes territoriales en los municipios priorizados de Armenia, Pereira y Leticia, analizando el cumplimiento de actividades y los ajustes requeridos en la fase final de implementación. Asimismo, se abordaron aspectos operativos y estratégicos en el componente de proposiciones y varios, incluyendo el acompañamiento de los puntos focales a los encuentros territoriales, el estado de los entregables del componente de comunicaciones, la participación de directivas en territorio y la organización del cierre del convenio en Armenia. Este espacio permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, el seguimiento técnico y la toma de decisiones para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 9 de 10

10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

En el marco del cumplimiento de las demás actividades asignadas por la supervisión y en coherencia con el objeto contractual, participé activamente en la planeación, articulación interinstitucional y desarrollo metodológico de la jornada liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Semana de la Convivencia Escolar del municipio de Soacha. Mi rol se orientó a fortalecer la integración de los equipos técnicos de la Dirección de Infancias y Adolescencias, asegurando la coherencia pedagógica de las intervenciones y la alineación con los enfoques de derechos, prevención de vulneraciones y promoción de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes. Asimismo, aporté en la estructuración de las actividades desarrolladas en los dos escenarios simultáneos, garantizando que respondieran a los objetivos institucionales y a las dinámicas propias del contexto educativo.

De igual manera, desempeñé un papel activo en la implementación directa de las acciones pedagógicas, particularmente como facilitador del espacio lúdico "Tingo Tango por la Paz Cotidiana sin Trata y sin ESCNNA", promoviendo la reflexión crítica, la toma de decisiones informadas y la identificación de riesgos y factores protectores en entornos escolares. Adicionalmente, brindé acompañamiento técnico durante la jornada, contribuyendo al adecuado desarrollo logístico y metodológico de las actividades, así como al fortalecimiento de la participación de las y los estudiantes. Esta participación permitió consolidar procesos de sensibilización efectivos y reafirmar el compromiso institucional con la promoción de la convivencia escolar y la prevención integral de vulneraciones.

**CERTIFICACION JURAMENTADA**

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01008752026 DEL 2026.

Firma del Contratista: \_\_\_\_\_

C.C No.: 1,061,686,104



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 10 de 10

**CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de nueve millones setecientos un mil cincuenta y cinco pesos m/cte.,(\$ 9,701,055.00).

**FIRMA:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL</b>	<b>FIRMA</b>
ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

Revisó: \_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	155445527	9501570164	I	2026/04/06	2026/03/20	BANCOLOMBIA	0	\$1,126,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0
1	CC 1061686104	BOLAÑOS FABIAN	25-14	30	\$3,880,480	\$620,900	EPS005	30	\$3,880,480	\$485,100		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,880,480	\$20,300	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$3,880,480	\$620,900			\$3,880,480	\$485,100			\$0	\$0			\$3,880,480	\$20,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	155445527	9501570164	I	2026/04/06	2026/03/20	BANCOLOMBIA	0	\$1,126,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$620,900	\$0	\$0	\$620,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$620,900	\$0	\$0	\$620,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,300	\$0	\$0	\$20,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,300	\$0	\$0	\$20,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$485,100	\$0	\$0	\$485,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$485,100	\$0	\$0	\$485,100	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,126,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,126,300</b>	